FAC-S-2020-084516-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2020-084516-CI del 15 de julio de 2020 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM- ESM1052

Señor Coronel
ANDRES FELIPE FERNANDEZ GUTIERREZ
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM 3

Asunto: Solicitud Modificación Contrato No. 010-DIGSA-JEFSA-CACOM-3-ESM-84338105282-2020

Respetuosamente me permito solicitar al señor Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor del Comando Aéreo de Combate No. 3, autorice la modificación de la forma de pago del contrato No. 010-DIGSA-JEFSA-CACOM-3-ESM-84338105282-2020 cuyo objeto es "Servicios de Laboratorio Clínico" firmado el 28/04/2020 por un valor de $20.000.000,00.
Lo anterior teniendo en cuenta que los lineamientos para la contingencia de la pandemia de COVID-19 han generado una drástica disminución en la demanda de exámenes de Laboratorio Clínico por parte de los usuarios adscritos al Establecimiento de Sanidad Militar 1052, además la fecha de inicio del contrato fue el 29/05/2020 debido a que se encontraba en proceso de finalización el contrato anterior con el mismo objeto; esto afectó la ejecución del contrato en el porcentaje establecido al primer corte: " Un corte parcial a 05 junio de 2020 con PAC julio de 2020, con un mínimo de ejecución del 20%. Un segundo corte parcial a 10 de septiembre 2020 con PAC octubre de 2020, con un mínimo de ejecución del 20%. Saldo del contrato a fecha 10 de diciembre de 2020 con PAC diciembre de 2020 y/o cuentas por pagar primer trimestre de 2021"

En este sentido, se realizó solicitud de modificación de la forma de pago al contratista la cual fue aceptada por este (anexo).

Nueva forma de pago: Un corte parcial a 05 agosto de 2020 con PAC septiembre de 2020, con un mínimo de ejecución del 10%. Un segundo corte parcial a 10 de octubre 2020 con PAC noviembre de 2020, con un mínimo de ejecución del 30%. Saldo del contrato a fecha 10 de diciembre de 2020 con PAC diciembre de 2020 y/o cuentas por pagar primer trimestre de 2021.

Mayor JAIVER BASTO LEAL
Jefe Establecimiento Sanidad Militar

ST. MONSALVE
• APOLLERADO
• SU CARGO

Anexo: Aceptación de modificación forma de pago (01 folio).
Oficio FAC-S-2020-009842-CE Solicitud Modificación Contrato (02 folios).
Informe de supervisión No. 3 (Julio 2020) (04 folios).
Historial del contrato (01 folio).
Concepto Comité Estructurador (Jurídico, Económico y Técnico) (02 folios).

Copia: ASD2 MONTERO JINETE / DECON

Elaboró ST. ROMERO BERON / MEGOD Revisó: ST. ROMERO BERON / MEGOD (Supervisor contrato) Aprobó MY. BASTO LEAL / ESM1052
Mayor JAIVER BASTO LEAL Jefe Establecimiento Sanidad Militar

HISTORIAL CONTRATO No. 010-DIGSA-JEFSA-CACOM-3-ESM-84338105282-2020

CONTRATISTA: LABORATORIO CLÍNICO FALAB SAS, NIT 802.004.326-3

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

VALOR DEL CONTRATO: $ 20.000.000

VALOR TOTAL: $ 20.000.000

FORMA DE PAGO: LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD - COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 3 - ESM-84338105282 - NIT 830.039.670-5 pagará al Contratista el valor del contrato así: Un corte parcial a 05 junio de 2020 con PAC julio de 2020, con un mínimo de ejecución del 20%. Un segundo corte parcial a 10 de septiembre 2020 con PAC octubre de 2020, con un mínimo de ejecución del 20% Saldo del contrato a fecha 10 de diciembre de 2020 con PAC diciembre de 2020 y/o cuentas por pagar primer trimestre de 2021.

FECHA FIRMA: 27-04-2020.

FECHA CUMPLIMIENTO ÚLTIMO REQUISITO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:
ACTA DE INICIO: 29-05-2020.

GARANTÍA CONTRACTUAL: Aseguradora: AXA Colpatria Seguros S.A.; Póliza No. 8002000534; Cumplimiento hasta 15-04-2021; Valor asegurado, $4.000.0000; Calidad del servicio hasta 15-04-2021 $10.000.000

PLAZO EJECUCIÓN CONTRACTUAL: desde el 29/05/2020 hasta el 10/12/2020.

Elaborado por:

Johanna Romero B.

Subteniente ROMERO BERON JOHANNA
Supervisor Contrato

La seguridad es de todos Mindefensa

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES

FUERZA AÉREA COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

FAC-S-2020-009842-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2020-009842-CE del 17 de junio de 2020 / MDN-COGFM-FAC-CACOM-3-SECOM-ESM1052-ESSAL-MEGOD

Señor
JAVIER HERNANDO ZAPATA POMARICO
Representante legal
Laboratorio FALAB S.A.S
Barranquilla-Atlántico

Contraseña:0jCVwilxuh

Asunto: Solicitud Modificación Contrato

En virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID-19 y de acuerdo a directrices adoptadas por la Dirección General de Sanidad Militar que restringe la asignación de citas y por tanto la demanda en exámenes de Laboratorio Clínico, hasta tanto se supere la situación de contingencia en el país, solicito respetuosamente la aceptación de modificación en la forma de pago del contrato No. 010-DIGSA-JEFSA-CACOM-3-ESM-84338105282-2020 en los términos y condiciones descritas a continuación:

Un corte parcial a 05 agosto de 2020 con PAC septiembre de 2020, con un mínimo de ejecución del 10%. Un segundo corte parcial a 10 de octubre 2020 con PAC noviembre de 2020, con un mínimo de ejecución del 30%. Saldo del contrato a fecha 10 de diciembre de 2020 con PAC diciembre de 2020 y/o cuentas por pagar primer trimestre de 2021.

Cordialmente,

Subteniente JOHANNA ROMERO BERON
Comandante Escuadrilla Medicina General Y Odontología

Supervisora Contrato

Elaboró ST. ROMERO BERON / MEGOD Revisó: ST. ROMERO BERON / MEGOD Aprobó ST. ROMERO BERON / MEGOD

Falab
MIEMBRO DEL GRUPO SYNLAB

Barranquilla, 06 de julio de 2020

Señora
ST JOHANNA ROMERO BERON
Supervisora del Contrato
FAC CACOM 3

Asunto: Aceptación de Modificación del Contrato No. 010-DIGSA-JEFSA-CACOM-3-ESM-84338105282-2020

Cordial saludo,
De acuerdo al oficio FAC-S-2020-009842-CE me permito aceptar la modificación de la forma de pago del contrato No. 010-DIGSA-JEFSA-CACOM-3-ESM-84338105282-2020 cuyo objeto es Servicios de Laboratorio Clínico.

Atentamente,

JAVIER HERNANDO ZAPATA POMARICO
Representante Legal
CONTRATISTA: LABORATORIO CLÍNICO FALAB SAS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: CACOM-3- ESM-1052

FECHA INFORME: Día 03. Mes 07. Año 2020.

CONTRATO N°: 010-00-DIGSA-JEFSA-CACOM-3-ESM-84338105282-2020

CONTRATISTA: LABORATORIO CLÍNICO FALAB SAS, NIT 802.004.326-3

VALOR DEL CONTRATO: $ 20.000.000

VALOR TOTAL: $ 20.000.000

FORMA DE PAGO: LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD - COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 3 - ESM-84338105282 - NIT 830.039.670-5 pagará al Contratista el valor del contrato así: Un corte parcial a 05 junio de 2020 con PAC julio de 2020, con un mínimo de ejecución del 20%. Un segundo corte parcial a 10 de septiembre 2020 con PAC octubre de 2020, con un mínimo de ejecución del 20% Saldo del contrato a fecha 10 de diciembre de 2020 con PAC diciembre de 2020 y/o cuentas por pagar primer trimestre de 2021.

FECHA FIRMA: 27-04-2020

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

FECHA CUMPLIMIENTO ÚLTIMO REQUISITO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o Acta de Inicio):
29-05-2020.

CONTRATO MODIFICATORIO: N/A.

FECHA DE FIRMA: N/A.

FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN: N/A.

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:
Plazo Ejecución Contractual: desde el 29/05/2020 hasta el 10/12/2020
Porcentaje Avance en tiempo: 18.37%
Porcentaje de Ejecución: 5%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:
Recursos Girados: $ 0
Porcentaje de pagos realizados: 0 %
Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 100 %

AVANCE FISICO DEL CONTRATO: (aplica para los contratos de obra, mantenimiento, prestación de servicios profesionales (interventoría y/o consultoría) y en general aquellos cuyas prestaciones se extiendan en el tiempo y los llamados de trato sucesivo). NO APLICA

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:
No _x__Sí ____

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:
No _x__Sí ____

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:
No __x__Sí ____

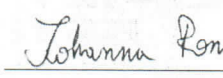
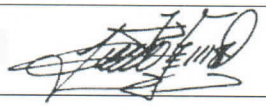
DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)
No ____Sí __x___

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
Teniendo en cuenta que se firmó el acta de inicio el 29/05/2020 se realizó la solicitud al administrador del sistema SALUD.SIS para la creación del contratista como prestador de servicios de laboratorio especializado el cual fue activo a partir del 03/06/2020.
En referencia a la forma de pago, primer corte parcial a 05 de junio de 2020 con un mínimo de ejecución del 20%, no fue posible cumplir con ese porcentaje debido a la fecha de inicio del contrato (29/05/2020) y de su ejecución como tal (03/06/2020); adicionalmente, por las medidas tomadas ante la pandemia del COVID-19, la consulta externa estaba suspendida lo cual disminuyó drásticamente la demanda de exámenes de laboratorio clínico por parte de los usuarios adscritos al Establecimiento de Sanidad Militar 1052. En este sentido, se realizó solicitud al contratista, de aceptación de modificatorio del contrato en relación con la forma de pago; a la fecha no se ha obtenido respuesta por parte del contratista, sin embargo, se confirmó aceptación vía telefónica y la notificación la enviará e 06/07/2020, para dar continuidad al trámite.
La modificación propuesta es:
Un corte parcial a 05 agosto de 2020 con PAC septiembre de 2020, con un mínimo de ejecución del 10%. Un segundo corte parcial a 10 de octubre 2020 con PAC noviembre de 2020, con un mínimo de ejecución del 30%. Saldo del contrato a fecha 10 de diciembre de 2020 con PAC diciembre de 2020 y/o cuentas por pagar primer trimestre de 2021.

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:

- Activación de rol de prestador de servicios de laboratorio clínico especializado en SALUD.SIS

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?
SI: _____ NO__X___
En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

SUPERVISOR:	**ST. ROMERO BERON JOHANNA**	GERENTE DE PROYECTO:	**MY. JAIVER BASTO LEAL**
FIRMA:		FIRMA:	
C.C. No.	1151942184 de Cali	C.C. No.	88030522 de Pamplona
DEPENDENCIA:	ESM1052	DEPENDENCIA:	ESM 1052

LISTA CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan.
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUÍA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ÍTEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato.	X		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato suscrito, Registro presupuestal expedido, pólizas aprobadas)	X		
3	Lectura y revisión de las especificaciones técnica, pliego de condiciones, servicios postventa, minuta contractual, otros.	X		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo: Revisión hojas de vida personal que ejecutará el servicio según lo estipulado en el contrato, planos, diseños, licencias, cronogramas, autorizaciones, estudios, cálculos) (Si aplica)	X		
5	Acta de inicio debidamente firmada por las dos partes y la cual deberá constar en el expediente contractual (Si aplica)	X		

6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable según la naturaleza del contrato.	X		
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos.	X		
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) según lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas.	X		
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario.	X		
10	Informes de supervisión según la periodicidad que se establece de acuerdo a la naturaleza del contrato.	X		
11	Informes oportunos de incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del contrato.	X		
12	Acta de liquidación del contrato (SI aplica)			No aplica

ST. ROMERO BERON JOHANNA

FAC-S-2020-084163-CI

Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2020-084163-CI del 14 de julio de 2020 / MDN-COGFM-FAC-CACOM-3-SECOM-ESM1052-ESADM-CONTR

Señor Coronel
ANDRES FELIPE FERNANDEZ GUTIERREZ
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM 3 (E.).

Asunto: Concepto de viabilidad modificatorio contrato No. 010-DIGSA-JEFSA-CACOM-3- ESM-84338105282-2020

Nos permitimos conceptuar al señor Coronel Segundo Comandante y Jefe Estado Mayor CACOM-3, sobre la viabilidad de modificar el contrato No. 010-DIGSA-JEFSA-CACOM-3-ESM- 84338105282-2020, teniendo en cuenta los siguientes requisitos:

1. Que, en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID-19 y de acuerdo a directrices adoptadas por la Dirección General de Sanidad Militar como estrategia de mitigación del contagio del virus solo se da atención de medicina general a través de teleconsulta y por tanto la remisión de exámenes de laboratorio clínico ha disminuido debido que se está remitiendo al personal que requiere estos servicios de manera urgente, hasta tanto se supere la situación de contingencia en el país. [AJ1]
2. Que, el plazo de ejecución del contrato se encuentra vigente.
3. La nueva forma de pago quedaría así:
 a. Un corte parcial a 05 agosto de 2020 con PAC septiembre de 2020, con un mínimo de ejecución del 10%.
 b. Un segundo corte parcial a 10 de octubre 2020 con PAC noviembre de 2020, con un mínimo de ejecución del 30%. Saldo del contrato a fecha 10 de diciembre de 2020 con PAC diciembre de 2020 y/o cuentas por pagar primer trimestre de 2021.

Escaneado con CamScanner

4. La modificación del contrato No. 010-DIGSA-JEFSA-CACOM-3-ESM-84338105282-2020, se realiza con el fin de garantizar el adecuado uso de los recursos destinados a este proceso, lo que permite dar continuidad a los servicios de laboratorio clínico especializado para los beneficiarios del Subsistema de Salud de las FFMM, adscritos al ESM 1052, teniendo en cuenta la contingencia de la pandemia. FAC-S-2020-084163-CI

5. Que, la modificación solicitada, no altera las condiciones que dieron lugar a la selección del contratista. Por lo anterior expuesto, se conceptúa que es viable la modificación en las fechas de corte del proceso.

Por lo anteriormente expuesto, se conceptúa que es viable la modificación

Subteniente YENDY KARINA AFRICANO PEREZ
Comité Estructurador Económico

CRISTIAN ENRIQUE ANGULO DÍAZ
Comité Estructurador Técnico

ST. MONSALVE RANGEL MAYERLYN
Comité Estructurador Jurídico

Escaneado con CamScanner